

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 14 años al 4,42% con vencimiento 30 de abril de 2028.

La Resolución de 20 de diciembre de 2013 del Departamento de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de una nueva emisión de Obligaciones a 14 años, por un importe de 24.200.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 23 de enero de 2014, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la Emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 24.200.000 € (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS).
- **Fecha de emisión:** 23 de enero de 2014.
- **Interés nominal:** 4,42%.
- **Pago de intereses:** Los días 30 de abril de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 30 de abril de 2015. No obstante, el 30 de abril de 2014 pagará un cupón corto del 1,174631%.
- **Amortización:** A la par, el 30 de abril de 2028.
- **Código ISIN:** ES0000107435/01
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 22 de enero de 2014. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 23 de enero de 2014, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 22 de enero de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO